

EL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL DESPUES DE 1992

Jordi Gual

Xavier Vives

La banca española ha experimentado un fuerte proceso de liberalización en los últimos quince años, que se ha acelerado recientemente, evolucionando desde una situación de fuerte regulación y protección frente a la competencia. Los cambios en el sector son visibles, entre ellos los más prominentes son las recientes fusiones e intentos de fusión.

¿Cómo será la banca en España después de 1992?. En este breve comentario se presentan las conclusiones de un estudio realizado conjuntamente por los profesores Ramón Caminal (IAE, UAB), Jordi Gual (IESE) y Xavier Vives (IAE, UAB) en el marco de la Fundación FEDEA.

En dicho estudio se aplica la teoría de la organización industrial al análisis de la industria bancaria española. Los enfoques modernos en organización industrial se centran en el estudio del comportamiento estratégico de las empresas. Este enfoque es apropiado para los mercados financieros, donde la capacidad de influir sobre el resultado del mercado de los participantes individuales no es despreciable y donde la propia existencia de intermediarios financieros está ligada a las imperfecciones del mercado.

La banca española ha sido tradicionalmente un sistema cerrado y fuertemente regulado, protegido de la competencia externa, conservador en términos de innovaciones y controlado por los grandes bancos, que al propio tiempo poseen grandes participaciones en la industria española. Dado que el sistema financiero español y los agentes privados eran relativamente poco sofisticados, durante años los bancos pudieron obtener su principal recurso (depósitos) a un coste muy bajo. Al mismo tiempo tuvieron que proporcionar financiación para gastos públicos también a un coste reducido. Como contrapartida, los grandes bancos han coordinado repetidamente sus acciones en los mercados, en un contexto de regulación total de los tipos de interés. Los incrementos del precio del petróleo en la década de los 70 y la crisis industrial resultante sometió al sistema bancario a un severo "shock", con muchos bancos quebrados o en dificultades. Estos hechos invirtieron temporalmente la tendencia a una reducción de la concentración y retrasaron el proceso desregulador que se había iniciado a mediados de los 70.

En la actualidad, el sistema financiero español difiere aún significativamente de los de los otros países de la CE. Los mercados monetarios son bastante sofisticados, y el mercado de deuda pública se ha desarrollado rápidamente en los años ochenta debido a la necesidad de financiar los déficit fiscales y facilitar la operación de la política monetaria. A pesar de todo, el mercado de valores es todavía débil y poco desarrollado, y no existen,

aunque están en proyecto, mercados organizados de opciones y futuros. La importancia de la industria bancaria en términos relativos es grande, aunque está decayendo. En relación a otros países industrializados, el sistema bancario español aparece sobredimensionado, solvente, cerrado en términos de comercio exterior, con precios excesivamente elevados, y no muy eficiente. De todos modos, los niveles de beneficios y concentración, no parecen diferir de los estándares internacionales. Los bancos españoles son sustancialmente más pequeños que los europeos, americanos o japoneses. España está menos abierta al intercambio de servicios bancarios que los otros países europeos y la mayoría de dichos intercambios se concentra en países que no pertenecen a la CE. A pesar de la tradición proteccionista, la penetración de bancos extranjeros en España, es similar al promedio de la CE.

En términos de empleo y valor añadido bruto, el sistema financiero español (incluyendo las instituciones de crédito y las compañías aseguradoras) es mayor en términos relativos al promedio de la CE. Es improbable que esto refleje una mayor oferta de servicios financieros a la población española. Por el contrario, los precios parecen situarse por encima de los niveles competitivos, y algunas de las rentas oligopolistas producto de estos elevados precios son absorbidas por medio de salarios elevados en el sector bancario. Las instituciones bancarias españolas obtienen unos márgenes de intermediación muy altos, si medimos este margen por el ratio de ingresos netos por intereses sobre activos. Al propio tiempo, también tienen unos altos costes laborales y unos elevados gastos operativos. Esto podría ser interpretado como evidencia de las ineficiencias que se originan en un entorno altamente regulado y proteccionista.

¿Existen otros indicios de que el comportamiento de la industria bancaria española difiera sustancialmente del paradigma competitivo? Algunos estudios anteriores se han concentrado en las políticas de precios de los bancos, pero la definición de "fijación competitiva de precios" es compleja en una industria multiproducto, en la que productos y servicios son ofrecidos conjuntamente. Es por esto que resulta tentador usar índices tradicionales de concentración industrial como medida del nivel de competencia. Hemos examinado el índice de Herfindahl, que bajo ciertas condiciones constituye una buena aproximación para medir la desviación respecto de políticas de precio competitivas. Los índices de concentración pueden ser útiles si su magnitud se asocia a un mayor poder de mercado o a una mayor probabilidad de colusión para mantener los precios por encima de los niveles competitivos, pero también es verdad que la competencia potencial puede disciplinar incluso a los monopolios si hay libre entrada y salida en el mercado. Por esta razón, examinamos también la "q" de Tobin, el ratio del valor de mercado de la compañía sobre el valor de reposición de sus activos. Un ratio cercano a uno implica un comportamiento competitivo, mientras ratios mayores son indicio de poder de mercado,

puesto que indican que el mercado de valores espera que la empresa obtenga beneficios supranormales. En un trabajo reciente Ballarín, Gual y Ricart mostraron que entre 1978 y 1985 el valor de q para los siete bancos españoles más grandes excedió la unidad sólo en 1978 y 1980, posiblemente como resultado de la severa crisis bancaria durante ese período. Desde 1985, la " q " ha excedido la unidad en España, y durante el período 1974-82 el valor de dicho parámetro para España excedió al de Francia, Alemania y Reino Unido. El subdesarrollo del mercado de valores español significa, sin embargo, que esta evidencia debe ser interpretada cuidadosamente.

Discutimos también en el estudio algunos análisis econométricos recientes sobre la conducta del mercado para comprobar la existencia de colusión en segmentos específicos de los mercados financieros. Gual y Ricart, por ejemplo, han analizado el comportamiento colusivo en el mercado español de depósitos a plazo entre 1974 y 1984. Estiman las relaciones de oferta y demanda en dicho mercado; la desregulación de los tipos de interés durante este período permite el cálculo de un parámetro de "conducta de mercado". No es posible rechazar la hipótesis de comportamiento competitivo, pero ello constituye únicamente un resultado preliminar para un segmento muy concreto de la industria bancaria.

Nuestro análisis del comportamiento competitivo de los bancos españoles sugiere que la competencia en el mercado al por mayor se desarrollará principalmente entre los grandes bancos y los bancos extranjeros, con algunos bancos pequeños y algunas grandes cajas de ahorro como participantes minoritarios. Esta parte del mercado será la más afectada por la integración de los mercados financieros, el desarrollo de los mercados de valores y el proceso de desintermediación. La competencia va a ser dura. Los grandes bancos españoles se beneficiarán de sus carteras de participaciones industriales y los bancos extranjeros de su tecnología más avanzada. El segmento alto del mercado detallista quizás sea también más competitivo, dado que el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicaciones puede aminorar el valor de una extensa red de sucursales como barrera a la entrada y facilitar así la penetración de nuevos participantes extranjeros y españoles.

Debe tenerse en cuenta que un análisis del futuro del sector bancario a partir de 1992 depende en gran medida de lo que ocurra en Europa. Hay al menos dos factores importantes al respecto. En primer lugar, la evolución general de los mercados financieros y más particularmente la consolidación de los centros financieros en Europa. En segundo lugar, el grado de integración del mercado bancario en sus diferentes segmentos.

En lo que respecta al primer factor ¿desarrollará España un centro financiero de alguna magnitud, digamos de acciones y valores en Madrid y, quizás, de opciones y futuros en

Barcelona? ¿O serán los centros financieros españoles de segundo orden, con la mayoría del peso financiero concentrado en los grandes centros europeos? (Londres, por ejemplo, absorbe alrededor de un 40% de la capitalización del stock europeo, mientras que el mercado español representa alrededor de un 3%). En lo que respecta al segundo, ¿será el mercado bancario europeo un sistema de oligopolios nacionales con una participación cruzada limitada o estará más integrado?. Y, más en particular, ¿persistirán las barreras a la entrada en los segmentos de empresas pequeñas y de venta al por menor, y serán suficientes para impedir que las instituciones extranjeras obtengan una parte sustancial de los mercados nacionales?. Las participaciones en el mercado de bancos extranjeros son hoy altas en el Reino Unido, Luxemburgo y Bélgica, modestas en Holanda, Irlanda, Francia y España y muy pequeñas en Alemania, Italia, Portugal y Dinamarca.

Una cuestión importante en España es si las estrechas interacciones actuales entre bancos e industria -recordemos que los grandes grupos bancarios tienen una gran participación en la industria- persistirán una vez que el mercado de capitales se desarrolle y hasta qué punto éste será controlado por los grandes bancos. En cualquier caso, parece que en el futuro cercano las necesidades de financiación del déficit público continuarán dando un papel central a los bonos y letras del Tesoro en los mercados de valores, en particular debido a que los coeficientes de inversión obligatoria desaparecerán en el horizonte de 1992.

Cualquier ejercicio de prospectiva debe ser tomado con precaución, sin embargo en el estudio hemos aventurado un escenario plausible.

El mercado está segmentado. En los segmentos de venta al por menor (con la posible excepción del submercado de renta alta) y de pequeñas empresas, permanecen altas barreras a la entrada y altos márgenes. Las barreras se mantienen con la ayuda de la coordinación implícita de las grandes instituciones españolas (por ejemplo, no vendiendo partes de la red de sucursales, haciendo difícil el acceso a sistemas ATM). Sin embargo, las grandes cajas de ahorro crecen más a través de un proceso de expansión y fusión, beneficiándose de su buena posición competitiva en el mercado al por menor, y tienden a operar como bancos privados. También se aventuran en líneas de negocios a las que antes no podían acceder. En el mercado de venta al por menor la competencia será esencialmente entre bancos y cajas de ahorros; los bancos extranjeros serán sólo marginales. En la venta al por mayor, la competencia será más intensa y esencialmente entre bancos nacionales y extranjeros. La estrecha relación entre bancos e industria continúa. Los grandes bancos mantienen posiciones, controlan una parte importante de las operaciones de la bolsa y consolidan una importante participación de mercado en la banca de inversión y algunas innovaciones (como fondos de pensiones, por ejemplo). No

son las instituciones con más beneficios pero mantienen una rentabilidad suficiente. Sin embargo, algunos de los grandes bancos pueden tener problemas al enfrentarse con las nuevas condiciones competitivas y pueden ser desplazados (¿por bancos extranjeros?). Los bancos extranjeros y también los más pequeños aumentan su participación en segmentos específicos de la venta al por menor y al por mayor. En el mercado al por menor los bancos extranjeros son por lo general excluidos dada la extensa red de los bancos comerciales y la esperada expansión de las cajas de ahorros desde 1989 a 1992.

En resumen, podemos esperar un aumento de la competitividad en la banca en España. Esto ya está ocurriendo ahora, pero probablemente en algunos segmentos será moderado. También está claro que las partes poco desarrolladas del sistema financiero español, como el mercado de valores, poseen un potencial para el crecimiento que se realizará en pocos años. Sin embargo esto no significa que el mercado de capitales español aumentará su peso en Europa de un modo sustancial.

De acuerdo con el informe de la CE sobre los beneficios del mercado integrado, España es el país que tiene más posibilidades de beneficiarse en términos de reducciones en los precios de los servicios financieros: potencialmente un 34% en media. Nuestro análisis parece sugerir que no todas las potenciales reducciones de precios se realizarán. Por otra parte, el efecto sobre los niveles de calidad del incremento de la competencia en precios, queda por ver. En principio, altos precios y niveles de calidad podrán ser sustituidos por bajos precios y niveles de calidad pero la "calidad" tiene muchas dimensiones y las nuevas ofertas de productos y servicios (como cajeros automáticos y "el banco en casa") pueden tener mucho más peso que la caída en el servicio en otros frentes (menos cajeros humanos, por ejemplo). En cualquier caso, incluso incrementos moderados en el grado de competitividad que impliquen nuevas ofertas de producto y caídas de precios, pueden tener importantes efectos sobre el bienestar dadas las condiciones de partida españolas.